

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

64.037/05. **Resolución de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión por cesión en el título de Vizconde de Priego.**

Don Mauricio Sartorius Álvarez de Bohorques ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde de Priego, por cesión que del mismo le hace su hermano, don Fernando Sartorius Álvarez de las Asturias Bohorques, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 2 de diciembre de 2005.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.

64.387/05. **Resolución de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión por cesión en el título de Duque de Arévalo del Rey, con Grandeza de España.**

Don Juan Pablo de Lojendio y Pardo Manuel de Villena ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Arévalo del Rey, con Grandeza de España, por cesión que del mismo le hace su madre, doña Consuelo Pardo Manuel de Villena y Verástegui, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.

### MINISTERIO DE DEFENSA

63.956/05. **Anuncio del Mando Regional Noroeste del Ejército de Tierra por el que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 31/08/05, recaída en el expediente 41-05-T.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a José Luis Cánovas Montes con DNI 77.401.929-Y, con último domicilio conocido en C/ Rosalía de Castro, 61, 2.º D, en Pontevedra, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia Económica-Administrativa del Mando Regional Noroeste del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del Expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 2/2/2005 por finalización del

compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 28/2/2005.

Fecha de la nómina del pago indebido: 03/02/05-28/02/05.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 508,08 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección en el Real Decreto 912/2002 y la Orden Ministerial 3537/2003 que lo desarrolla, y por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, BOE 16 en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de quinientos ocho euros con ocho céntimos (508,08), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Noroeste del Ejército de Tierra, en Veeduría, n.º 2 (15001 A Coruña)

A Coruña, 29 de noviembre de 2005.—Por Delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), José Santiago Martínez Nasar, General Jefe de la J.I.E.A. Región Militar Noroeste.

#### Relación de notificaciones de acuerdos por pagos indebidos

Responsabilidad: Titular. Nombre-razón social: Cánovas Montes, José Luis. NIF: 77.401.929-Y. Domicilio: Calle Rosalía de Castro, 61, 2.º D, Pontevedra. Expediente: 41-05-T. Importe: 508,08. Período: 3/2/2005-28/2/2005.

Total expedientes: 1. Total responsables: 1.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Procedimiento Administrativo, sirviendo de notificación reglamentaria.

### MINISTERIO DE FOMENTO

64.077/05. **Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad «Albeta, Sociedad Limitada» concesión de dominio público.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre,

de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, ha otorgado, con fecha 10 de enero de 2005, una concesión de dominio público a la entidad «Albeta, Sociedad Limitada», cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Almacenamiento de enseres y pertrechos para suministro a buques.

Superficie: 525 metros cuadrados.

Plazo: 10 años.

Tasa por ocupación de terreno: 8,783610 euros/metro cuadrado/año.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de noviembre de 2005.—El Presidente, Emilio Mayoral Fernández.

64.088/05. **Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad «Grosa, Sociedad Limitada» una concesión de dominio público de explotación.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y de acuerdo con la redacción dada por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, ha otorgado con fecha 21 de julio de 2005, una concesión de dominio público de explotación a la entidad «Grosa, Sociedad Limitada», cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Establecimiento de un parque de maquinaria y material auxiliar para las operaciones de manipulación de mercancías, talleres y oficinas, almacenaje, distribución, consolidación y desconsolidación de todo tipo de mercancías.

Superficie: 8.535 m<sup>2</sup>.

Plazo: 25 años.

Tasa de superficie: 8,783610 euros/metro cuadrado/año.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de noviembre de 2005.—El Presidente, Emilio Mayoral Fernández.

64.090/05. **Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad «Pesban, Sociedad Anónima» concesión de dominio público.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, ha otorgado, con fecha 21 de julio de 2005, una concesión de dominio